



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD Y DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO 2025.

Presidenta: Muy buenos días, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión, estaremos trabajando de consuno las comisiones de Niñez, Adolescencia y Juventud y de Educación; por lo cual, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar la lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se pasará lista de asistencia.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.
Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, justifica.
Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.
Diputada Gabriela Regalado Fuentes, justifica.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.
Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, se incorpora.
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, justifica.
Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Diputada Ma del Rosario González Flores, la de la voz, presente.
Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.
Diputada Francisca Castro Armenta, justifica
Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.
Diputada Judith Katalyna Méndez Cépeda, justifica.
Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **8** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con cincuenta y nueve minutos**, de este día **23 de mayo del año 2025**.



Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el numeral 3 al artículo 88 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto presidenta.

Presidenta: Gracias. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor? Muy bien.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende que en las escuelas de educación básica, previo acuerdo favorable de las brigadas de cada plantel, pueda restringirse el ingreso de teléfonos inteligentes a las aulas, en beneficio del aprendizaje y la salud mental de niñas y niños, sin que ello sea impedimento para que, al finalizar las clases, puedan ser contactados en caso de alguna necesidad.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, adelante.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Presidentas de las comisiones que hoy trabajamos. Muy buenos días a todos. Felicitar la iniciativa que hoy este analizamos me parece mucho muy importante y nada más quería, es una pregunta en primer lugar, y ponerlo a consideración. ¿Por qué no? ¿O si ya se analizó, a ampliarlo a nivel medio superior y también superior? ¿O si hay una razón por la que es, como digamos, piloto? ¿A ver cómo se aceptan los planteles y ya se habló con Educación?. Entonces, pues, va en dos sentidos mi opinión:

una, en que si habría posibilidad o que si ya se trató y mejor no, mantengamos nada más por ahorita así. Porque si creo que es algo que impacta a todos los niveles educativos y que es muy bueno. Es cuanto. Muchas gracias.

Secretaria: Voy a leer la iniciativa y, ya después, si me permiten, primero la leo para que, a lo mejor, se quede aclarada las dudas que ustedes puedan tener.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Compañeras y compañeros Diputados: La presente acción legislativa que se analiza consiste en emprender acciones regulatorias por parte de las autoridades educativas competentes en el uso de aparatos electrónicos dentro de las instituciones escolares en horarios de clase de nivel básico de educación. En principio, es de señalarse que una de las actividades más relevantes que atañen a la función legislativa de este órgano del poder público es la de fomentar e impulsar el desarrollo académico de los educandos, a través de estrategias que permitan potenciar su proceso de enseñanza-aprendizaje. De ahí la especial responsabilidad de las y los legisladores integrantes de esta representación popular en la atención de esta premisa. En ese sentido, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 103, fracción XXIV, señala que una de las atribuciones que le corresponden a la Secretaría de Educación, de manera concurrente con la autoridad educativa federal, es fomentar y supervisar el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación en las Instituciones que integran el Sistema Educativo Estatal. Ahora bien, considero atinente señalar que el correcto uso de las tecnologías impulsa el desarrollo académico y coadyuva a mejorar la capacidad receptora del conocimiento, por medio de las herramientas que amplían el conocimiento. Sin embargo, soy consciente que en las instituciones académicas la comunidad escolar no le da el uso que se espera a los aparatos celulares o electrónicos que llevan consigo, toda vez que, pudiéndoles sacar provecho para robustecer el proceso de aprendizaje, se utilizan para visitar páginas de internet o navegar dentro de las diversas redes sociales de las cuales forman parte, constituyendo lo anterior una barrera para su desarrollo educativo y produciéndose así un efecto negativo en los fines de la educación. En ese sentido, coincido con la propuesta, la cual pretende encauzar el adecuado uso de los dispositivos digitales y abonará directamente en la disminución de los efectos nocivos de su empleo excesivo, así como en los riesgos que representan la recepción de llamadas o mensajes de texto provenientes de personas ajenas a su familia. Asimismo, propongo realizar modificaciones de redacción al proyecto de Decreto que originalmente fue planteado por una servidora, con el objeto de que sus términos sean más claros y precisos y el cual no altera ni modifica el sentido del mismo, para quedar de la siguiente manera: artículo 88, numerales 1 y 2 permanecen en sus términos. El numeral 3, conforme a la Ley de Seguridad Escolar, las Brigadas de cada plantel de

educación básica, serán las facultadas para promover acciones con el fin de evitar el uso de teléfonos móviles inteligentes en el horario escolar por parte del alumnado. Por lo tanto, y tomando en cuenta las consideraciones antes vertidas, propongo que la acción legislativa en estudio, se dictamine en sentido procedente. Es cuanto.

Secretaria: Se le da la voz a la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Ibas a decir a Paty ¿verdad? Diputada, sí sí tiene razón, muchas dudas se disiparon entorno a lo que decía la Diputada Mayra Benavides Villafranca. No estoy de acuerdo en el tema de educación media superior, yo creo que todo va encaminado hacia el uso de las tecnologías, con los niños es diferente, Diputada Ma del Rosario González Flores, ahí sí, concuerdo con usted absolutamente, pero en el tema de educación superior yo creo, de media superior no, al contrario, yo creo que tenemos que enseñarle a los muchachos, a los jóvenes a hacer un buen uso de las tecnologías y los docentes capacitarnos, porque al final de cuentas el mundo va hacia allá, entonces mejor buscar maneras de integrar las tecnologías en nuestro, en nuestra enseñanza diaria, hay muchas aplicaciones que son educativas y hay muchos libros hoy en día que trabajan de manera conjunta con aplicaciones, entonces es solamente la observación que yo quisiera hacer.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Me permites, Diputada Eva Araceli Reyes González, nada más para aclarar el tema tantito. Definitivamente, Diputada, en ese sentido, yo creo que estamos dando un gran paso en Tamaulipas, en el empezar a aplicar los protocolos que ya estaban escritos en la Ley de Seguridad, aplicarlos en la escuela, cosa que no estaba hecha, los protocolos existen ya desde hace mucho, pero no estaban ejecutados y darles la certeza jurídica a los maestros, a los directores, a los padres de familia que hoy ya está regulado, creo que estamos dando un gran paso de verdad en Tamaulipas en cuestión de educación, para poder desde los niños que son los que son más receptivos y que más vulnerables podamos ir controlando y ahí si no estoy de acuerdo en el media superior, porque la tendencia en el mundo y en los países desarrollados es guardar el celular en la media superior, ahora estaba viendo que en Inglaterra hay unas bolsas que llegan los alumnos, se sellan como *ziploc*, se les entregan y no pueden ser abiertos hasta que salen de la escuela; se quedan con ellos pero eso no se puede usar durante su período escolar, entonces yo sí creo que, en el paso uno lo importante es que empecemos a caminar hacia allá y ya veremos en la media superior como, como lo hacemos, pero creo que hoy debemos felicitarnos todos los que estamos aquí presentes, este, en que estamos dando un gran paso, la verdad compañeras y compañeros felicidades.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. No estamos hablando, voy a tomar la palabra, ah Eva, perdón.

Diputada Eva Araceli Reyes González. No te preocupes. Este, si coincido completamente con Ma del Rosario González Flores, la verdad me congratulo de que estemos ante, un logro tan importante, tan importante porque decirle a los centros educativos públicos y privados que estamos interesados en el tema y además alertarlos para que empiecen a tener más atención en el tema de los usos de teléfonos inteligentes en aulas, creo que es un paso muy acertado, pero también hay que leerle bien y dice “se restringe”, no quiere decir que se impida, habrá casos especiales como niños con movilidad restringida, niños en el espectro autista, que el teléfono les da un sentido de seguridad y de tranquilidad, no para el uso, sino para tener la facilidad para hacer una llamada de emergencia a sus padres, por la conectividad que manejan y lo digo porque tengo un nieto con autismo y siempre romper las barreras de la comunicación para ellos puede ser muy alarmante, entonces yo creo que, gracias a esta iniciativa que también lo apunta muy bien y dice bueno de acuerdo a previa solución de las brigadas o del centro educativo y su forma en que se conformen para hacer sus decisiones, este, y también sería muy importante que a la hora que demos difusión a esta iniciativa nos preocupemos tremendamente por también incentivar a los hogares, para que los hogares empiecen a ser, a lo mejor con alguna sugerencia muy especial, a ser una disciplina interna en las casas, tratarlo de alertar también desde la casa, diciendo a la hora de la comida, no celulares, de tal horario a tal horario y seamos los adultos los que pongamos el ejemplo. La Diputada Mayra Benavides Villafranca, comentaba hace algunos días y decía, este, es increíble también la adicción y la evasión que hacemos los adultos frente al celular y creo que una manera de alertar también las iniciativas tienen que ver con esa disciplina en la familia y esa aceptación, también de las iniciativas, no solamente de los centros educativos. Es cuanto.

Presidenta: Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, tiene la palabra.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Muchas gracias, Diputadas. Pues felicitar a la Diputada Ma del Rosario González Flores, por esta iniciativa, como madres creo que es un gran paso, como bien lo dicen y si esto estaría de acuerdo que, que bien que se haga en educación básica, pero, secundaria sigue siendo formativa, aún es formativa, los tres niveles de secundaria son muy diferentes entre sí, primer año de secundaria los niños llegan egresados de la primaria, todavía podemos formarlos y ya los de tercero de secundaria, ya llegan a un

brinco de llegar a la preparatoria y ya con un temperamento formado, un carácter formado, entonces creo que sería también una muy buena oportunidad, que a nivel secundaria, se pudiera regular esto y también es muy importante comentarles que los celulares tienden a ser nuestros escudos para evitar socializar y son una distracción, si bien es un aparato que nos ayuda en muchos ámbitos, en todas las áreas que nos facilita, si en la etapa formativa tenemos que aprender a socializar, más con todo lo que hemos visto, entonces evitar esto, puede, va a lograr que los niños, puedan recibir y percibir y hacer y podemos llegar a esa época en donde podíamos jugar, podíamos socializar, podíamos hacer otras cosas y empezamos a crear desde cero sin una ayuda, entonces, muchísimas felicidades y totalmente si estaría de acuerdo en que esto pudiera también hacerse a nivel secundaria, que es etapa formativa.

Presidenta: Diputada Yuríria Iturbe Vázquez.

Diputada Yuríria Iturbe Vázquez. Si a nivel secundaria, abarca también la educación básica. Sí. Muy de acuerdo con el comentario, Diputada Eva Araceli Reyes González, al estar restringiendo, creo que no estamos prohibiendo, porque hay que usar el criterio también, porque las tecnologías, si bien, nos distraen, nos envician, también nos ayudan y hay que poner que los procesos cotidianos educativos, a veces las escuelas tienen ciertas circunstancias alrededor, de inseguridad, entonces el padre, la madre de familia, van a preferir que haya un aparato que avise de cualquier situación que pudiera estar escapando de las autoridades escolares. Entonces, pues estamos en contextos que a veces no son los más pacíficos, que a veces no son los más armoniosos y es importante también que el padre de familia sienta que está comunicado. Yo sé que el criterio se usa y que algunos centros educativos el alumno lleva el teléfono, pero lo deja en la cajita afuera, que es en el caso de la escuela de mis hijos, si lo llevas no lo puedes usar a la hora de clase, pero ahí estamos enseñando con esa acción, porque no podemos decir se prohíben, es muy fácil que después de esta reunión de comisión los medios digan, se prohíbe el uso del celular en los centros escolares y esa no es la propuesta, esa no es la propuesta, sino a veces los medios son tendenciosos y pueden dar a conocer una idea distorsionada de lo que aquí se está planteando, porque ya lo había comentado verdad, justo pregunto y me dicen como mi hija está en el turno vespertino, como trabajo salgo 10:30, 11:00 de la noche, hasta que no llego a la casa estamos pegados al teléfono, porque yo tengo que velar porque mi hija llegue bien a casa. No todos tienen a sus padres que lleguen a recogerlos a la hora de la salida, llevarlos a la hora de la salida y a veces el aparato es una manera de estar conectados con los hijos para cualquier eventualidad que ocurra. El uso responsable, pues también corresponde como

bien decía Eva Araceli Reyes González, a los padres de estar instruyendo a sus hijos de los riesgos y también estar predicando con el ejemplo, ¿Por qué no? Porque no esperemos que nada más los niños y adolescentes acaten y nosotros bien enciados, pues ahí hay una doble enseñanza, verdad, contradictoria. Quiero aclarar solamente que no se vaya a prestar eso para que en todo Tamaulipas se esté diciendo que se prohíbe el uso del celular, lo pueden portar, cuidado no en la hora de la clase, no en el aula, porque son distractores. Por ahí, alguien mencionaba de una situación de riesgo que vivió un alumno, no imagino que hubiera sido, sino se avisa a través del teléfono lo que estaba ocurriendo al interior de la escuela, pongo yo la cara por las instituciones claro que sí, claro que, si pongo la cara, pero no está exenta de que ocurran situaciones ajenas a los maestros, que es mejor que estemos avisados. Entonces, la tecnología debe de ir caminando con nosotros, la tecnología debe también siendo regulada y también aplicando nuestros principios de vida, porque el mundo avanza y no nos podemos quedar atrás, debe ser nuestro aliado, lo importante siempre va a ser la educación cívica que le demos y que este ya es un tema entre otros, pues que hay que estar abordando en las escuelas y en la casa y pues bueno, que no se vaya a prestar, porque, pues si la verdad hay instituciones que son muy autoritarias, muy tajantes y ponen reglas, pudiera colgarse de esto, entonces esa es de alguna forma mi preocupación, que pudiera colgarse de esto para que rígidamente decir no entran con aparato. No podemos decir en nuestros tiempos no lo teníamos, los tiempos están cambiando y hay que estar acordes a como la sociedad va avanzando. Es cuanto.

Secretaria: Gracias.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. ¿Si me permite?

Secretaria: **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano,** adelante.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Oigan que padre, más iniciativas de estas que miren. Yo solamente quiero aclarar, especifiqué educación media superior, repito me congratulo, de verdad me da muchísimo gusto y pienso que es una muy buena iniciativa, Diputada, en nivel básico, insisto, me parece excelente. En nivel medio superior, yo tengo 20 años como docente en educación media superior, y les digo que empecé a trabajar muy chica. Y les digo que no, o sea en nivel medio superior y superior, la cosa es totalmente diferente. Tenemos que subirnos al barco de que esto se está actualizando, es solamente enseñarles a los jóvenes a hacer uso de correcto de. Si, si es verdad que, en escuelas desde Estado Unidos, no tenemos que irnos hasta Europa, podemos irnos con el vecino,

quitan los celulares, si es totalmente cierto. Pero también estamos hablando de un nivel, muchísimo más avanzado que desgraciadamente las instituciones, las escuelas en nuestro país no están en el nivel de recursos, no estoy hablando de capacidad, de recursos. Entonces, estamos hablando de escuelas que tienen los niños se manejan con iPad, con computadoras, con pizarrones inteligentes, nosotros todavía desgraciadamente no estamos en ese nivel. Y si el muchacho cuenta con un celular de apoyo, a nivel insisto media superior y superior, yo pienso que puede ser de gran ayuda.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Bueno, ese será un tema que nos tocará discutir en otra.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Yo quiero hacer una precisión muy específica. Creo que hay que hacer muy claros en las diferencias de lo que estamos hablando aquí, creo que son teléfonos que son particulares del alumno que no tiene por qué tener en el aula. Creo que esa es la instrucción. Hay colegios que desde hace más de 10 años y digo colegios, porque la mayoría son privados hasta donde tengo entendido, pero probablemente haya más quien ya está poniendo a los niños las clases y las tareas en Tablet, iPad o en esa variación y por supuesto que tenemos que ir adelante con la tecnología, aquí también en el Congreso y lo he señalado mucho, que tenemos que imprimir menos documentos, más digitalizar, completamente de acuerdo. Mi participación era y quiero ser muy puntual, aunque sea un poco repetitiva, hablando del teléfono particular de un alumno, por eso era mi propuesta, porque no tiene por qué tener en el aula y lo he platicado con maestras y maestros. Imagínense lo difícil lograr la atención de tus alumnos de 13 o 14 años si tienen sus celulares particulares en la mano. Ahora tendríamos incluso tener que hacer otras mesas con expertos, porque los planteles podrían bloquear ciertos sitios que no te dejan, exactamente, el internet al que tengan acceso, que te bloquean como en algunas instituciones u oficinas o empresas, hacen pues para que los colaboradores puedan dedicarse precisamente a trabajar y en este caso pues estamos hablando de estudios. Solo quería hacer esa precisión. Totalmente de acuerdo en que puedan llegar con su teléfono y sin duda. Hoy también hay los teléfonos inteligentes que muchos niños de ahí hablan a sus papás por alguna necesidad y sin duda, no podemos negar lo que el día de hoy vivimos, solo quería hacer esa precisión. Muchas gracias.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias, Diputada. Solo voy a quedar claro. Es para promover acciones, con el fin de evitar el uso de teléfonos móviles inteligentes en horario escolar por parte del alumnado. Es cuanto.



Secretaria: En cuanto a las participaciones registradas, se agotaron, Presidenta.

Presidenta: Muy bien. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Adelante.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Nada más rápidamente para, ya vimos que es un tema bastante debatible, cosa que es lo mejor que le puede pasar a la sociedad tlaquilteca, que entran estas iniciativas en donde las agradecemos tremendamente desde esta mesa. Gracias, Ma del Rosario González Flores. Es una gran iniciativa y, pero además, que nos comprometamos nosotros a seguir en estos debates y también llegar a las comunidades para externar a los centros educativos y a la sociedad en general, lo que está sucediendo hoy en esta comisión. Nos abramos a los debates con las sociedades de padres de familia, nos abramos a los debates para enriquecer aún más este momento que pasa a la historia de una manera muy hermosa. Gracias a toda la Comisión.

Presidenta: Gracias, a ustedes.

Presidenta: Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Solamente para aclarar que me expresé quizá mal respecto a la educación básica y quería hacer referencia a sobre la diferencia que hay entre cada grado de secundaria, que es muy diferente:



primero, segundo y tercero de secundaria. Sigue siendo etapa formativa, pero entre ellos son muy diferentes. Era solamente.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Y es totalmente cierto, porque es la adolescencia.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Sí, y yo quería también así aclarar que era la etapa formativa que creo que se mal entendió, Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Dice el Doctor, que es que no me expliqué bien cuando dije educación media superior y superior; me refiero preparatoria y universidad, secundaria.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Yo igual, creo que me expliqué mal y pensaron que secundaria la tenía como media superior, y realmente lo que quería expresar que los tres niveles de secundaria son muy diferentes. Entonces, a eso me quería.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Yo quisiera nada más hacer un paréntesis, Secretaria. Presidenta, perdón. Como lo dijo ahorita Eva Araceli Reyes González, sí la Secretaría de Educación, tiene hoy un grato reto y la verdad de hacer toda esta cadena de comunicación de todas las partes, porque esto es algo transversal. Muchas gracias.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce horas con veintiséis minutos** del **23 de mayo del presente año**.